

## EL SORTEO Y LA DEMOCRACIA: ¿SON POSIBLES NUEVOS HORIZONTES DE COMPLEMENTARIEDAD CON LA REPRESENTACIÓN?

---

*Sortition (selection by lots) and democracy: is it possible to have complementarity with representation?*

Dante Avaro<sup>1</sup>  
dante.avaro@7tres.biz

Recibido: 24 de septiembre de 2013  
Aprobado: 7 de enero de 2014

**Resumen:** Este artículo analiza las razones que potencialmente se han enumerado para inhabilitar el sorteo como artefacto complementario a las elecciones en nuestras 'democracias representativas'. Explora la pertinencia analítica de separar las consecuencias del sorteo en las sociedades pequeñas de las motivaciones procedimentales que pueda tener una sociedad por el sorteo. Indaga si los demócratas que habitan las actuales democracias tienen motivos razonables para rechazar el sorteo porque en las sociedades grandes y complejas no cumple con la cláusula de la rotación.

**Palabras clave:** democracia, sorteo, representación.

**Abstract:** This article analyzes the reasons that have potentially been given to disqualify sortition as complementary to elections in our 'representative democracies'. It explores the analytical relevance of separating the consequences of sortition in small societies from the procedural motivations a society may have for resorting to sortition. It enquires whether the democrats who inhabit current democracies have reasonable reasons to reject sortition because in large and complex societies it does not fulfill the rotation clause.

**Keywords:** Democracy, sortition, representation.

---

<sup>1</sup> Investigador del CONICET (Argentina) y Profesor Titular en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María (Argentina).

## I. INTRODUCCIÓN

El sorteo fue una idea y una práctica política radicalmente situada: la antigua Grecia<sup>2</sup>. Fue una práctica conocida y reconocida por los “padres fundadores” pero rechazada y abandonada<sup>3</sup>. A pesar de que las modernas democracias se hayan construido a espaldas del sorteo, éste sigue interviniendo a través de varias ramificaciones en los debates sobre la democracia. Para efectos de utilidad expositiva agrupo estas ramificaciones en dos grandes bloques: abandono por ruptura y continuidad por legado.

Dado la tesis propuesta por Manin (1998) referida a que las democracias modernas le dieron la espalda al sorteo no resulta arbitrario suponer que el ‘olvido’ del sorteo obedece al potente valor disruptivo que la elección-selección adquirió para los hacedores de las modernas democracias. De tal forma que el abandono del sorteo por ruptura nos re-envía a una elección primera: elegir rechazar el sorteo. Dado que los atenienses usaban el sorteo y la elección como mecanismos complementarios (Manin, 1998: 23), elegir la elección como institución central de la democracia significó rechazar el sorteo. Si bien es cierto que el olvido del sorteo concentró energías intelectuales y acciones en torno a los nuevos problemas que la elección instauró, el sorteo pacientemente espera agazapado en el recodo del camino. Ya que de manera específica o difusa el sorteo obra como un punto umbral para la democracia anclada exclusivamente sobre la institución de la elección.<sup>4</sup> Nada impide que los partidarios del sorteo esgriman de vez en vez, en esos recodos del camino democrático, la siguiente pregunta: ¿son mejores los resultados democráticos generados por las elecciones de aquellos que se hubieran producido por el sorteo? El sorteo, en esta perspectiva de punto umbral, ha alimentado muchos debates contemporáneos sobre los resultados de la democracia. Así, desde la ramificación ‘abandono por ruptura’, es decir, la elección que rechaza el sorteo, se olvida mas no elimina el sorteo. Las democracias representativas están ocupadas en mostrar que sus decisiones y resultados son de alguna manera superiores a los que se pudieran haber obtenido por medio del azar. Al fin y al cabo la elección es sinónimo de democracia, pero el sorteo no lo es menos.

Asociado desde siempre con la idea de que el *demos* puede gobernar por turno, es decir, *rotación* y limitación temporal de los mandatos, el sorteo es ‘continuado como legado’ pero para ser invalidado. A diferencia de prácticas e instituciones como el *recall*, los referéndum, los presupuestos participativos, los jurados de ciudadanos, entre otras iniciativas en diferentes países, el sorteo es de difícil clasificación en los debates entre partidarios de la ‘democracia directa’ y ‘representativa’. Ya que cuando se retrata el sorteo (como legado) no siempre queda claro si éste fue posible por el tamaño reducido de la sociedad política ateniense, o si es un procedimiento que en sociedades pequeñas genera consecuencias específicas, y dado que no tenemos la posibilidad de escrutar su práctica en sociedades extensas y complejas, carecemos de información sobre sus posibles consecuencias. De forma tal que no tenemos seguridad de que al invalidarlo no estemos tirando el agua de la bañera con niño y todo. Por tanto, no resulta ocioso tratar de aclarar si el sorteo es valioso por las consecuencias que genera en sociedades de tamaño reducido o por su valor procedimental *per se*. Quizá la visión

<sup>2</sup> Para la cultura política griega en general véase: Bonanni (1992), Burckhardt (1974), Finley (1986), Lintott (1982), Lévequ y Vidal-Naquet (1964), Meier (1985, 1987, 1988). Para el caso específico del funcionamiento de la democracia: Ober (1989), Farrar (1988), Finley (1981, 1983), Fouchard (1997), Jones (1957), Leduc (1976), Ober (1989, 1998), Ostwald (2000), Plácido (1997), Rodríguez Agradados (1975).

<sup>3</sup> Véase: Manin 1998: 61.

<sup>4</sup> Esta idea del sorteo como punto umbral está tomada de diversos pasajes de Estlund (2011).

procedimental del sorteo persiga propósitos que no son sensibles al tamaño de la sociedad política, aunque las consecuencias de su práctica genere resultados que dependen del tamaño de la sociedad. Si así fuera, sería apresurado descartar el sorteo porque no produce las mismas consecuencias en las sociedades pequeñas que en las grandes.

Quizá por los múltiples debates que se generan en torno a las dos ramificaciones mencionadas, es que en la actualidad se observa un resurgimiento intelectual que propugna recuperar el sorteo para nuestras democracias.<sup>5</sup> En este artículo me concentro en las ramificaciones indicadas como ‘continuidad por legado’ y me propongo hacer lo siguiente: en primer lugar, en el § II. sistematizo jerárquicamente las razones que potencialmente se han enumerado para inhabilitar el sorteo como herramienta o artefacto complementario a las elecciones en nuestras modernas y complejas ‘democracias representativas’; argumento allí por la pertinencia analítica de separar las consecuencias del sorteo en las sociedades pequeñas de las motivaciones procedimentales que pueda tener una sociedad por él. Es decir, argumento la pertinencia del sorteo por motivos procedimentales más allá de los efectos de éste en las sociedades pequeñas (*rotación*). En segundo lugar, en el §. III. propongo una interpretación política (no histórica) para la utilización del sorteo en un contexto específico que denomino *ósmosis organizacional*. Este contexto específico funge como una primera aproximación a lo que razonablemente los ciudadanos podrían argumentar para justificar el sorteo como procedimiento. En tercer lugar, en el §. IV. indago si los demócratas que habitan las actuales democracias tienen motivos razonables para rechazar el sorteo porque en las sociedades grandes y complejas no cumple con la cláusula de la rotación.<sup>6</sup> Y finalmente en el §. V. sugiero que el sorteo emerge como artefacto político disponible para institucionalizar la participación ciudadana entre las elecciones.

## II. EL SORTEO: ¿UNA PIEZA DE MUSEO QUE NO ENCAJA CON LA MODERNA REPRESENTACIÓN?

En un libro que se ha vuelto muy influyente el Profesor Manin (1998: 21) comparte una pregunta muy punzante: ¿por qué nos llamamos “demócratas” si no “practicamos el sorteo”? Esta pregunta encierra dos observaciones: por un lado, el sorteo está, al parecer, asociado a la democracia, y por otro, elegir, que implica seleccionar, está asociado a regímenes no-democráticos (aristocracias).<sup>7</sup> Manin (1998), en su exhaustivo y muy bien documentado trabajo, prueba que a pesar de que los ‘padres fundadores’ sabían de la existencia del sorteo

<sup>5</sup> Véase: Harms-Pereyra (2006), Carson-Hart (2011), Delannoi (2012), Cancio (2009), Roth Deubel (2012), CsD (2004), Bordes (1987), Sintomer (s.f).

<sup>6</sup> El sorteo, más allá de experimentos aislados (véase: el inventario propuesto por Carson-Hart (2011) para el caso australiano) que emulan su histórica fortaleza, si desea abrirse paso como artefacto complementario a los procesos electorarios, requiere expresar su razonabilidad, someterse a juicio evaluativo y persuadir a la ciudadanía sobre sus potenciales capacidades tanto para expandir la democracia como para incrementar la libertad. El sorteo no puede adquirir entidad y espacio en la agenda pública sólo como una cuestión de *petitio principii* (para una incipiente formulación de cómo los ciudadanos pueden argumentar moralmente por el sorteo, véase: Avaro, 2013). En este sentido, resulta irrelevante que en Atenas el sorteo se fundiera con la democracia y que la elección lo hiciera con la aristocracia, para nosotros, en nuestras democracias –como lo ha postulado Manin (1998: 17)–, la elección es “[l]a institución central del gobierno representativo” y aquél aparece, al menos, como algo extraño a la democracia.

<sup>7</sup> Al respecto Montesquieu sostuvo: “La elección por sorteo es propia de la democracia, la designación por elección corresponde a la aristocracia. El sorteo es una forma de elección que no ofende a nadie; permite a cada ciudadano una expectativa razonable de poder servir a su patria”. Montesquieu citado por Manin (1998: 93).

en la sociedad ateniense, deciden darle la espalda. Y por otro, que desde la Nueva (otra) Roma en adelante, la democracia es siempre representativa, no puede dejar de serlo.<sup>8</sup> De esta forma Manin (1998) trabaja tres dimensiones: (i) hace del sorteo el reactivo contrastante que permite “arrojar luz sobre una de las mayores diferencias entre gobierno representativo y democracia ‘directa’ [...]” (1998: 22), (ii) muestra cómo la elección y selección (elementos aristocráticos) se vuelven prácticas propias e identitarias de la democracia, y (iii) explica por qué el sorteo en las democracias representativas se vuelve obsoleto y no-democrático. El consentimiento será, en la investigación de Manin, el rayo fulminante que hace que los padres fundadores deban, a pesar de su conocimiento y –en muchos casos– admiración histórica, darle la espalda al sorteo.<sup>9</sup> Será también el mecanismo legitimador de la elección/selección y hará del sorteo una práctica no democrática, *in fine* anti-democrática.<sup>10</sup>

No me interesa reproducir aquí los motivos que llevaron, o que se supone que motivaron, a los padres fundadores a dejar de lado el sorteo<sup>11</sup>, sino, por el contrario, adentrarnos en la siguiente pregunta: ¿por qué nosotros lo consideramos, al menos, como no-democrático? El primer argumento que tomaremos en cuenta es la importancia de elegir. El segundo, la suboptimalidad. Y el tercero, la arbitrariedad. Vamos por orden. Cubrir cargos y asignar responsabilidades políticas mediante un método o herramienta basada en el azar, *i.e.* la lotería, parece, en principio, reñido con la democracia, y más específicamente antidemocrático, puesto que cualquiera sea nuestra creencia sobre la democracia todos los demócratas acordarán, en caso de que existiera este hipotético *overlapping consensus*<sup>12</sup>, que los ciudadanos tienen derecho a elegir a aquellos que deben *decidir* y *hacer* por nosotros. El azar está profundamente reñido, aquí, con nuestra creencia volitiva y autofundante sobre la democracia. Puesto así, sería impensable la democracia sin ese acto volitivo expresado en la elección. El azar destruiría nuestra creencia fuerte sobre la importancia de elegir, y el impacto que tiene nuestra elección sobre el devenir de la sociedad. En segundo lugar, el sorteo como toda lotería no puede asegurarnos que los más idóneos ocupen los cargos y tomen decisiones por nosotros. El peligro de entregar el futuro de la democracia, de la sociedad y de nosotros mismos a individuos ineptos es grande.<sup>13</sup> La percepción de esta suboptimalidad es siempre creciente, toda vez que está en juego nuestro propio destino individual. La suboptimalidad refuerza

<sup>8</sup> En adelante el lector encontrará el adjetivo ‘representativo’ junto a democracia. Lo utilizo para continuar con el diálogo académico. No postulo, con ese concepto, que haya otras democracias vigentes.

<sup>9</sup> Manin (1998: 107-108) sostiene que el pasaje del sorteo a los principios de gobierno representativo está marcado por el principio de legitimidad política: “El principio de que toda autoridad legítima procede del consentimiento general de aquellos sobre los que va a ejercerse; en otras palabras, que los individuos sólo están obligados por lo que han consentido. Las tres revoluciones modernas se realizaron en el nombre de este principio” (p. 108).

<sup>10</sup> Al respecto Manin sostiene que: “Una vez que la fuente del poder y la fundación de la obligación política se ha ubicado así en el consentimiento o voluntad de los gobernados, sorteo y elección aparecen bajo una luz completamente diferente. Se interprete como se interprete el sorteo o sean cuales sean sus otras propiedades, no es posible percibirlo como una expresión del consentimiento [...] En un sistema basado en el sorteo, incluso en el que es acordado emplear este método, las personas que puedan ser seleccionadas no son elevados al poder por la voluntad de aquellos sobre los que ejercerán su autoridad; no son elevados al poder por nadie [...] Si el objetivo es constituir el poder y la obligación política sobre el consentimiento, entonces obviamente las elecciones son un método mucho más seguro que el sorteo. Seleccionan a las personas que ocuparán cargos (igual que lo haría el sorteo), pero a la vez legitiman su poder y crean en los votantes una sensación de obligación y compromiso hacia quienes han designado. Hay motivos para creer que esta visión del fundamento de la legitimidad y la obligación política fue lo que condujo al eclipse del sorteo y al triunfo de la elección” (Manin, 1998: 110).

<sup>11</sup> Véase: Manin 1998: caps. 2 y 3.

<sup>12</sup> Lo uso en el mismo sentido que su autor en *A Theory of Justice*.

<sup>13</sup> Véase: Manin 1998: 21.

nuestro deseo profundo de ser los artífices de nuestro propio destino. Y qué mejor forma de elegir, que elegir rechazando el azar. Y aquí entra el tercer argumento: la arbitrariedad. El azar –la lotería– son métodos y herramientas arbitrarias. Frente al capricho de los guijarros y de la *kleloteria* (κληρωτήριον<sup>14</sup>), la elección, que supone por completo una selección, se condice más con la construcción de un mundo que debe ser domeñado mediante nuestra voluntad, misma que se adhiere y adquiere *forma* mediante nuestra elección (selección).

Nuestros ciudadanos potencialmente puedan valorar el sorteo como una simpática y recurrente pieza de museo<sup>15</sup>, pero probablemente tiendan a encontrarlo lejano y distante de nuestra prácticas, creencias y herramientas democráticas. Sin embargo hundir el análisis en el pasado no sólo nos permite advertir por qué los demócratas contemporáneos rechazan el sorteo como artefacto no-democrático, sino que también nos permite ver qué efectos producía entre los atenienses que nosotros seguimos valorando y, fundamentalmente, qué críticas recibía de sus contemporáneos y que nosotros consideramos como un asunto todavía no superado en nuestras democracias (representativas) vigentes. Desde la perspectiva moderna y contemporánea el sorteo recibe dos críticas poderosas: una fundante, la cuestión del derecho a elegir (es decir, el derecho a elegir el futuro, y no relegarlo a la suerte, a la lotería), y otra de índole organizacional-tecnológico: el tamaño de nuestras sociedades.<sup>16</sup> Ambas críticas son las más recurrentes para expulsar, rechazar o desterrar el sorteo de la agenda de las democracias representativas. Sin embargo estas críticas nos han permitido, también, valorizar el sorteo por los efectos o consecuencias que produce. Así se puede reconocer en el sorteo un ingenioso artefacto o herramienta para asegurar la rotación de cargos y obedecer-mandando. Al parecer lo valioso del sorteo no radica en tener la misma probabilidad de ser seleccionados para ejercer un cargo público<sup>17</sup>, ni siquiera en la relación que se establece entre la institución del sorteo y la *isegoria*<sup>18</sup>, “[...] sino [en] la brevedad de los mandatos y la prohibición de la reelección, es decir, la rotación”. De esta forma podemos sostener que “[...] la democracia ateniense aseguraba que la mayoría de los ciudadanos gobernasen y fuesen gobernados a su vez, mientras que a los demócratas modernos no se les pasa por la cabeza nada parecido” (Przeworski, 2010: 73). El sorteo, mirado desde los cristales contemporáneos, nos ha legado una inquietud que seguimos valorando: la limitación temporal de los cargos y el ejercicio de poder. Mientras los atenienses valoraban el sorteo porque permite la rotación en los cargos, al tiempo que practicaban lo que Aristóteles consideraba una virtud, el obedecer-mandando, nosotros encontramos allí las semillas de la libertad. Para nosotros no tiene mucho sentido la consecuencia de la rotación, porque elegir es también re-elegir (Manin, 1998: 46), sin

<sup>14</sup> Véase: Rhodes, 1993: 701.

<sup>15</sup> Quizá maestros y estudiantes afortunados (por su localización o residencia) puedan realizar interesantes e instructivas visitas guiadas al *Ure Museum of Greek Archaeology* (dependiente del Departamento de Estudios Clásicos de la *Universidad Reading* en su campus de Whiteknights) y ver la máquina de la lotería (*kleloteria*), sin embargo para la gran mayoría de los ciudadanos seguirá siendo una excentricidad.

<sup>16</sup> Son las dos críticas más recurrentes y sistematizadas. Además enfrentan y confrontan la democracia representativa con la democracia directa en múltiples dimensiones del debate.

<sup>17</sup> Manin hace, al respecto, un análisis muy importante: “Lo que se distribuía en pie de igualdad no era el poder exactamente, sino la probabilidad (matemática) de acceder al poder” (Manin, 1998: 56). Por tanto el sorteo no implica igualdad de resultados, como así tampoco igualdad de oportunidades, pero sí igualdad de “probabilidades de obtener algo” (Manin, 1998: 57).

<sup>18</sup> Véase: Manin (1998: 55).

embargo elegir es oponerse a los privilegios; elegir y re-elegir<sup>19</sup> es inventar una limitación temporal para el tirano y auto-fundar, así, la sociedad política.<sup>20</sup>

Más allá de lo que en la actualidad pensemos sobre el sorteo, sobre sus legados y sobre cómo recuperarlos, los atenienses tenían visiones encontradas sobre el mismo.<sup>21</sup> Así antes de nuestras críticas sobre el sorteo, hubo otras, y otras que también nos han legado muchas preocupaciones no resueltas para nuestras democracias. En resumidas cuentas, la crítica que los propios atenienses le hacían al sorteo es el reverso de una legítima preocupación que perdura hasta nuestros días. Los atenienses pensaban que la institución del sorteo era útil para impedir la conformación de un grupo que monopolizara el *savoir faire* de los asuntos públicos<sup>22</sup>, pero justamente ese objetivo era la materia prima para confeccionar la burla que otros propinan. Evitar que un grupo monopolice un *saber hacer* sobre los asuntos públicos paga un precio: hace del sorteo un subóptimo frente a la elección (selección).<sup>23</sup> En definitiva la crítica al sorteo se caracteriza por suponer que gobernar requiere conocimientos, aptitudes, actitudes y destrezas que el sorteo despilfarras y usa ineficientemente. El sorteo es, desde esta visión, un subóptimo. Sin embargo, como descargo para los partidarios del sorteo debemos aclarar que elegir no nos asegura seleccionar al mejor. Es un supuesto teórico que elegir evita el subóptimo del sorteo. Las posibilidades que tiene a su mano el elector (nuestros datos empíricos de las motivaciones del elector) van desde: elegir tirando en suerte (Przeworski, 2010), elegir al más inepto (Baudrillard, 2009: 49-53), al imbécil (Cipolla<sup>24</sup>), al “oligocéfalo” (Baudrillard, 2009: 51), pasando por un *mix* casuístico y caprichoso de opciones personales. Nosotros al igual que los griegos creemos que se debe elegir un capitán de un barco, no sortear el cargo entre los tripulantes, pero también sabemos que elegir el capitán no nos asegura: (i) disponer los mejores individuos para gestionar lo público, ni (ii) que el *savoir faire* para gestionar lo público no se convierta en ‘algo’ con vida propia e indiferente del público ciudadano.<sup>25</sup> De tal forma que nosotros, en mayor grado que los atenienses, sabemos que la elección abre senderos que se bifurcan entre el ciudadano, el político seleccionado y el *savoir faire* sobre lo público.<sup>26</sup> Nosotros, quizá a diferencia de los griegos, contamos con mayores

<sup>19</sup> Véase: Manin (1998: 46). En un contexto diferente Manin (1998: 90) hace énfasis en ese punto.

<sup>20</sup> Este es el argumento general expuesto por Manin (1998) sobre la vinculación entre representación, elección y tiranía (contra los privilegios) que hacen surgir a las modernas democracias.

<sup>21</sup> Según nos cuenta Jenofonte, en su *Memorabilia*, Sócrates se mofaba todo el tiempo del sorteo, véase: Manin, 1998: 21, nota 2 y pág. 29.

<sup>22</sup> “[... ] la combinación entre rotación y sorteo procedía de una profunda desconfianza hacia el profesionalismo [...] La ausencia de expertos o, en cualquier caso, su restringido papel estaba destinado a salvaguardar el poder político de los ciudadanos corrientes” (Manin, 1998: 47).

<sup>23</sup> “Podría decirse que los atenienses no podían permitirse reservar los cargos de magistrados y consejeros a aquellos ciudadanos cuyos iguales considerasen suficientemente capaces o dotados para elegirlos: ese tipo de restricción hubiera impedido la rotación” (Manin 1998: 46).

<sup>24</sup> Imbécil como variante de estúpido. La teoría de la estupidez humana fue planteada por Carlo Cipolla en su *Allegro ma non troppo* (1988). Conozco dos traducciones al español, una de María Pons y otra de Editorial Lampre. Ambas sin fecha ni lugar.

<sup>25</sup> Tensión entre: igualdad y representación. La representación como usuaria de conocimiento especializado. Véase: Manin, 1998: 13-4 y Przeworski, 2010: 74, nota 21.

<sup>26</sup> Se podría suponer que el miedo o temor que mantenían los atenienses de una fórmula terrorífica entre políticos y conocimiento no sea tan relevante o haya sido sobrevaluado. Sin embargo, Baudrillard (2009: 50-51) nos previene al ilustrar la existencia de una especie de tiranía del “genio maligno” que mantiene (porque nos hace elegir) a los más “obtusos, los menos imaginativos” en el poder. “Lo que tal vez aclararía también la disposición general de las poblaciones a delegar su soberanía a los más inofensivos, a los más oligocéfalos de sus conciudadanos. Es una suerte de genio maligno el que empuja a la gente a elegir a alguien más tonto que uno (por precaución hacia

recursos analíticos, experiencias y experimentos políticos para aceptar que la elección (selección) y la representación, proceso inevitablemente asociado a ella, no están exentas de dificultades. La más relevante de éstas, quizá, consiste en no poder resolver los dos cuernos de un persistente dilema: el elegido debe ser similar y al mismo tiempo diferente del elector.<sup>27</sup> Identidad, cercanía y similitud, pero a la vez distancia, reconocimiento y diferencia marcan el proceso de elegir (seleccionar) a los gobernantes. Con el añadido que ahora somos más conscientes de que la elección implica que: (i) no siempre se puede elegir al que más sabe, (ii) que el que más sabe puede estar fuera del alcance de la selección del elector, y que (iii) el conocimiento debe, en la mayoría de los casos, incorporarse en el ámbito de la gestión de lo público por mecanismos exógenos a la elección. Con lo cual la elección es un subóptimo que termina incorporando el *savoir faire* por medio de mecanismos arbitrarios.

La institución del sorteo articula tres prácticas: rotación de los ciudadanos en los cargos a cubrir mediante sorteo, la profunda desconfianza de los ciudadanos hacia la profesionalización y autonomización de los políticos con respecto de la vida política de los ciudadanos, ejercitar desde la rotación o alternancia la virtud de obedecer mandando, una forma práctica y vívida de identidad y similitud entre gobernante y gobernado. Sin embargo, la institución del sorteo no es superior a la democracia representativa en tres asuntos cruciales de ayer y de hoy: (i) la rotación de cargos no mejora *per se* la rendición de cuentas, ni el asunto genérico de *Quis custodiet ipsos custodes*<sup>28</sup>, (ii) tampoco garantiza la instalación de los temas populares en la agenda de gobierno, (iii) ni asegura la utilización eficiente de los recursos políticos en beneficio del público ciudadano. En este sentido el sorteo no sólo no es subóptimo con respecto a la democracia representativa, sino que enfrenta al igual que ésta sus clásicos dilemas agenciales. Probablemente la elección (selección de líderes que compiten abiertamente por el apoyo popular), que como vimos también está signada por la suboptimalidad en el sentido de una débil herramienta para incorporar el mejor conocimiento sobre el *savoir faire* de los asuntos públicos, está mejor diseñada para enfrentar aquellos asuntos cruciales.<sup>29</sup> De esta forma cuando las democracias representativas dejan atrás la institución del sorteo no se condenan a ser menos eficaces para controlar y supervisar a los gobiernos; quizá por esta razón los atenienses contaban con un régimen mixto: usaban el sorteo pero también la elección.

Por tanto, si hemos de recuperar analíticamente el sorteo para nuestras democracias, creo, que debemos averiguar qué se encuentra bajo la superficie de la rotación de cargo, de la igualdad de probabilidades para ocupar un cargo, y de la práctica virtuosa de obedecer mandando. Una primera *ratio* fundante podría ser que para los atenienses la principal razón para instituir el sorteo radicaría en la profunda desconfianza hacia los políticos. De allí que diseñar el sistema de iguales probabilidades de salir sorteado, ejercer la virtud de obedecer mandando, no re-elegirse y por tanto rotar, permitiendo que la mayor cantidad de ciudadanos ocupen *magistraturas*, tiende a satisfacer esa reverso de la desconfianza. Una segunda razón,

---

una responsabilidad de la que siempre se desconfía en la medida que lo incumbe desde lo alto y por un júbilo secreto de asistir al espectáculo de la imbecilidad y de la corrupción de los hombres en el poder)" (Baudrillard, 2009: 51). Así quizá la persistencia del miedo ateniense aunado a la indisponibilidad del sorteo en nuestras democracias representativas, se encarna en un "genio maldito" cual 'estúpido con iniciativa' (como dice el refrán popular) y entrona en el poder a los más ineptos por miedo a que el inteligente y capaz los domine para siempre.

<sup>27</sup> La disputa entre Antifederalistas y Federalistas consiste en retratar muy bien este asunto. Una forma de comenzar sería con la cuestión de Antifederalistas: elecciones condición necesaria, pero no suficiente. Se tiene que cumplir la 'similitud y proximidad'. Federalistas: las elecciones son condición necesaria y suficiente para la representación. Véase: Manin, 1998: 147.

<sup>28</sup> La ya clásica frase propuesta por Juvenal en sus *Sátiras*.

<sup>29</sup> Me refiero a la *accountability* vertical y la *responsiveness*, *qua* accesos a.

que es una variante más profunda o complementaria de la anterior, sería: en la medida en que no haya identidad, similitud, semejanza entre gobernantes y gobernados, existe la posibilidad de que los primeros se alejen de las necesidades de los segundos, por tanto el sorteo asegura que ‘alguien del pueblo’ ocupe los cargos. Por tanto el sorteo permite que todos (o la mayor proporción posible), de vez en vez, ocupen cargos públicos sin que nadie tenga la tentación de apropiarse de ellos, o hacer de ellos un *modus vivendi*. Una tercera creencia estructurante consistiría en suponer que lo que funda el sorteo es la necesidad de obedecer mandando. ‘Mando porque he obedecido’ y ‘obedezco porque he mandado’ es una práctica que requiere un artefacto que lo posibilite. El sorteo, con su limitada duración, su no-reelección, aunado a la igual probabilidad de ser seleccionado hace que ‘cualquiera del pueblo’ ocupe los cargos públicos y se controle la ambición de los políticos por autonomizarse del público ciudadano. Estos tres argumentos (especulativos) resumen brevemente los análisis centrales que la literatura ha construido en torno a la institución del sorteo *vis à vis* la democracia representativa. Sin embargo, aquí proponemos una cuarta razón, tomando en cuenta que los atenienses tenían un régimen mixto (sorteo más elección<sup>30</sup>), el fundamento del sorteo se hunde en motivos organizacionales de la vida política. El sorteo irrumpe fracturando lo que se da de manera natural: la *aristocracia natural* o lo que de manera moderna Robert Michels caracterizó como *inamovibilidad*.<sup>31</sup> Especulativamente podríamos sostener que los griegos tenían la elección porque no se puede eliminar lo que naturalmente se da, pero construyeron la institución del sorteo para que apareciera un contrafuerte, una fractura, un mecanismo de contrapeso. Si el sorteo distribuye con igual probabilidad la posibilidad de ser seleccionado para cubrir un cargo público es porque los griegos valoraban este artefacto dentro de un esquema que hoy podríamos llamar ‘distributivo’ con respecto a mandar y obedecer. Al revés, la democracia representativa configura su *gramática*<sup>32</sup> con la semántica del consentimiento. Éste conjuga la democracia como obligación política y mandato-obediencia, es decir, consentir *en* la representación es renunciar, obligarse y obedecer. La elección negando el sorteo, que fue su primera elección<sup>33</sup>, no sólo puede (potencialmente hablando) manifestar una añoranza

<sup>30</sup> Manin (1998: 12) reproduce una ingeniosa expresión que Madison inmortalizó en *The Federalist Papers* (“Federalist #63”). Madison sostuvo que la diferencia entre las democracias de la antigüedad y las de su época se podía poner en los siguientes términos: “*la absoluta exclusión del pueblo en su calidad de colectivo* de cualquier participación en el gobierno de las *segundas*, y no en la *absoluta exclusión de los representantes del pueblo* de la administración en las primeras” (Itálicas en el original de Manin que corresponden al original de Madison, DA).

<sup>31</sup> Citado en Offe (2009: 118).

<sup>32</sup> En alusión al libro de Bovero (2002), especialmente a la parte I y III.

<sup>33</sup> Manin lo pone de la siguiente manera: 1. “Cuando se estableció el gobierno representativo, la tradición medieval y las teorías modernas del derecho natural convergieron para hacer del consentimiento y la voluntad de los gobernados la única fuente de legitimidad y obligación política. En una situación así, la elección se presenta como el método obvio para conferir el poder. A la par, sin embargo, la cuestión de la legitimidad oscurecía (o al menos relegaba a un segundo plano) el problema de la justicia distributiva en la asignación de las funciones políticas” (Manin, 1998: 116). 2. “Cuando surgió el gobierno representativo, el tipo de igualdad política que estaba en el candelero era el de la igualdad de derechos a consentir el poder, no —o en mucha menor medida— la igualdad de oportunidades de obtener un cargo. Ello supone que había emergido una nueva concepción de la ciudadanía: ahora los ciudadanos se consideraban ante todo fuente de legitimidad política, más que personas deseosas de ocupar un cargo” (p. 118). 3. “Percibir este cambio abre una nueva perspectiva acerca de la naturaleza del gobierno representativo. Doscientos años después de que se crease la representación política moderna, considerar a los ciudadanos fuente del poder y susceptibles de ocupar cargos nos parece una forma natural de contemplar la ciudadanía. No sólo compartimos el punto de vista que prevalecía a finales del siglo XVIII, sino que ya no somos conscientes de que estamos dando preferencia a una concepción particular de la ciudadanía sobre otra. Hemos olvidado casi por completo que, incluso en unas circunstancias en las que no es posible para todos la participación en el gobierno, los ciudadanos pueden verse también como deseosos de alcanzar un cargo. No nos planteamos siquiera, por lo tanto, el examen relativo a cómo las instituciones representativas distribuyen los cargos, considerados como bienes escasos, entre los ciudadanos.” (p. 118).

perdida sobre las bondades del auto-gobierno, sino que en la ardua y constante puja por la participación en los asuntos públicos, surge la ruda y muda aceptación de que la democracia parte de lo que ya está fundado: el Estado (Offe, 2009). Los ciudadanos eligen lo que está para ser elegido, seleccionan lo que está ya dado. Visto así el sorteo tiene una enorme posibilidad de emerger en los debates públicos de nuestras democracias consolidadas: o por la vía de la participación, o por la vía de la desafección (entendida aquí como una mirada de desconfianza hacia los organizadores de recursos políticos).

### III. EL SORTEO COMO ÓSMOSIS ORGANIZACIONAL

En el epígrafe anterior postulamos (de manera especulativa) que cabe la posibilidad de imaginar que los griegos instituyeron la institución del sorteo para complementar los procesos selectivos (electivos).<sup>34</sup> De esta forma, se puede considerar que el sorteo bordea la *aristocracia natural*<sup>35</sup>, complementa los liderazgos, fractura y filtra nuevos aires a través de los poros que el sorteo inflige a las organizaciones que manejan los recursos políticos pre-existentes.<sup>36</sup> Metafóricamente los ciudadanos son como moléculas de agua que deambulan por los espacios libres que quedan entre las organizaciones pre-existentes<sup>37</sup>, algunos se organizan y entran como una corriente acuática a vivir dentro de ellas, y otros quedan aislados. El sorteo, a mi modo de entender el asunto, sirve como una membrana semipermeable a la que tienen acceso estos ciudadanos-moléculas<sup>38</sup> para introducirse en las estructuras organizacionales. De esta forma me referiré a esta interpretación del sorteo como *ósmosis organizacional*. Mirando el sorteo con este lente se pueden re-interpretar de diferente forma las dos críticas principales que la democracia representativa ha reservado para la institución del sorteo: (i) el derecho a elegir, (ii) el tamaño de las sociedades. El criterio para criticar el sorteo como

<sup>34</sup> “Conviene estudiar el uso del sorteo en Atenas (dice Manin, 1998: 23) no sólo porque el sorteo sea uno de los rasgos característicos de la democracia ‘directa’, sino también porque los atenienses lo empleaban junto con la elección”. Y Manin (1998: 26) enfatiza la importancia que en Atenas se le da a la elección: “Los atenienses reservaban la designación por elección para las magistraturas en las cuales la competencia se juzgaba vital”.

<sup>35</sup> Manin (1998) retratando el debate entre Federalistas y Antifederalistas introduce el concepto de ‘aristocracia natural’. Este cuerpo de pre-eminentes que van a ser elegidos se relaciona con el análisis exegético que hace Manin (1998: 89) de los textos de Harrington en donde éste postula que la elección seleccionará siempre élites pre-existentes. Aquí lo usamos en el sentido más genérico: conjunto de ciudadanos populares que resaltan, y por ello tienen la estima de otros, sobre un conjunto de variables y dimensiones que los distinguen, inmersos en organizaciones de gestión de recursos políticos.

<sup>36</sup> En definitiva enfrenta lo corriente a lo preeminente. Lo ‘preeminente’ puede asumir, y de hecho asume, muchas formas. “La popularidad –anota Manin, 1998: 57– no existe independientemente de la consideración de los otros”. Véase: de manera más específica las págs. 173, 174, 176 y 177.

<sup>37</sup> Lo pre-existente tiene un doble nivel: (i) que están antes que el ciudadano llegue a ser tal, y (ii) en el sentido que se requiere una decisión del ciudadano de participar en ellas o en unas nuevas. Para el primer caso tanto O’Donnell (2010) como Przeworski (2010:51) sostienen que el Estado y el gobierno son una organización pre-existente a los ciudadanos. Por supuesto antes que ellos tenemos la influencia de Hume sobre las convenciones y la sedimentación del poder constituido. En el segundo sentido toda la literatura sobre la conformación de los partidos ilustra el punto.

<sup>38</sup> Los ciudadanos-moléculas son esa gran parte de los ciudadanos que no participa formalmente en las organizaciones que controlan los recursos políticos de la sociedad. Es el gran público de ciudadanos convocado a pronunciarse en los procesos electorales para conformar la soberanía electoral de la democracia representativa. Normalmente la literatura ha estudiado las razones que llevan a que estos ciudadanos hayan decidido vivir en aislamiento de las organizaciones (por las razones que fuere: no encuentran motivaciones suficientes, están cómodos, etc.), pero no sabemos mucho de los casos en que queriendo ingresar a las organizaciones se dan cuenta de que no tienen las habilidades, destrezas, conocimientos, talentos para convivir en y con ellas, o simplemente no quieren renunciar a su autonomía.

una herramienta ineficaz en nuestras sociedades ha tenido que ver con el tamaño de éstas en relación con las griegas. Más allá del concepto pitkiano de ‘representación descriptiva’, o de las varias propuestas de ‘pueblos en miniaturas’, la crítica representativa no pasa sólo por cuestionar el número ideal (p.e. 600 elegidos<sup>39</sup>), en una especie de *minipopulus*<sup>40</sup>, sino por invalidar el sorteo ya que éste, ahora en sociedades más grandes, no garantizaría la *rotación* ni la remota posibilidad de que los ciudadanos en algún momento de su vida se conviertan en gobernantes<sup>41</sup>. Entonces los demócratas actuales se preguntan: ¿de qué serviría el sorteo si el tamaño de nuestras sociedades lo estaría volviendo disfuncional? Sin embargo, en beneficio de la institución del sorteo, hemos visto que la *rotación* (mediante la no-reelección) es una consecuencia de la implementación del sorteo en la sociedad ateniense, no necesariamente una razón estructurante del sorteo. Si la sociedad tiene un gran tamaño la *rotación* (aun con no-reelección) no hará que todos los ciudadanos tengan la posibilidad en su vida de ocupar cargos públicos (obedecer mandando), pero sí que cualquiera con independencia del lugar que habita en la organización de los recursos políticos de la sociedad tenga la igual probabilidad de ocupar un cargo público. De esta forma, descartar al sorteo por el tamaño relativo de las sociedades (el número de ciudadanos que la componen) no resulta en un criterio eficaz de eliminación de la apuesta por el sorteo. Ya que la *rotación* es una consecuencia de la institución del sorteo en sociedades pequeñas, no en las grandes. Y puesto que la rotación no es el efecto más importante del sorteo (la posibilidad de penetrar la organización de los recursos políticos sí lo es), descartar el sorteo por la no existencia de la rotación no parece lo más acertado. Ya que el sorteo buscaba (o puede buscar), según nuestra interpretación, otros objetivos, por ejemplo, crear un mecanismo democrático para que el público ciudadano pueda controlar, conocer e interactuar con las organizaciones políticas que monopolizan los recursos políticos de la sociedad.<sup>42</sup> Así de esta forma la institución del sorteo busca algo valioso que no tiene que ver con sus consecuencias tradicionalmente valoradas y reseñadas en la literatura especializada, sino con la complementariedad entre la selección mediante la elección y el azar. Es decir, entre un principio de selección entre aristocracias naturales y un principio de distribución probabilística de acceso al poder. En este registro interpretativo que proponemos, tanto la rotación, como la no-reelección, y la práctica de obedecer mandando son consecuencias dependientes del tamaño de la sociedad política, su ausencia en grandes sociedades no invalida el objetivo primario del sorteo: la *ósmosis organizacional*. Y la existencia de la institución del sorteo junto a su razón de ser básica, la *ósmosis organizacional*, permiten visualizar de manera co-existencial (y no antagónica o mutuamente excluyente) a la elección con el sorteo. Mientras el primero trabaja sobre la jerarquización y exaltación de lo desigual, el segundo asigna igual probabilidad a lo diferente. Mientras el primero premia la *aristocracia natural*, el segundo la corrige. Mientras el primero fomenta la iniciativa del talento y habilidades diferentes, el segundo distribuye una probabilidad equivalente entre aquellos que nunca serían elegidos. Mientras el primero hace de la elección una selección, el segundo basa la participación en una probabilidad. Mientras la elección se basa en el derecho a consentir, el segundo, aunque con una remota posibilidad, en la voluntad de gobernar.

<sup>39</sup> Véase: Cancio, 2009: nota 3.

<sup>40</sup> Concepto introducido por Dahl, 1992: 405.

<sup>41</sup> De ahora cada vez que aparece rotación en itálicas estamos denotando la cadena causal: tamaño de la sociedad → rotación → no-reelección → convertirse al menos una vez en gobernante.

<sup>42</sup> “Hay que reconocer que la rotación no era más que un procedimiento; no dictaba el contenido de las decisiones ni determinaba lo que eran órdenes justas. Pero el procedimiento mismo conducía a resultados sustancialmente justos; ya que creaba situaciones en las que era posible y prudente para los gobernantes ver, al tomar las decisiones, la situación desde la perspectiva de los gobernados” (Manin, 1998: 45).

Resumiendo: ya no resulta del todo razonable que los demócratas partidarios de la “democracia representativa” rechacen el sorteo sólo por razones de *rotación*, sin embargo pueden esgrimir argumentos para desecharlo por anti-democrático. La democracia representativa escoge fundar y legitimar la democracia mediante una elección primera: elige rechazar el sorteo. No es relevante aquí enjuiciar las razones que tiene el demócrata de las democracias representativas para rechazar la posibilidad de coexistencia complementaria entre elección y sorteo. Me basta aquí, por ahora, preguntar si los demócratas partidarios de la elección y críticos de la institución del sorteo reconocen que la democracia representativa tiene ausencias, cuya presencia fugaz se encuentra en la añoranza de la participación ciudadana presente en el sorteo. Przeworski (2010:178) nos ha advertido que hay una abismal diferencia entre participar y elegir. La *participación* relaciona los resultados de un acto de gobierno (o a la instauración del mismo) con las acciones emprendidas por cada ciudadano, mientras que elegir sólo (lo que no es menor) selecciona entre opciones. Si la pregunta “¿[d]eben los demócratas [de las ‘democracias representativas’] valorar la participación?” es respondida negativamente, los demócratas no deberían vivir añorando el autogobierno<sup>43</sup>. Si la respuesta es positiva, el sorteo no es al menos –cabe preguntarse– un instrumento, entre otros, para lograr la participación de manera institucionalizada en las democracias representativas. Por tanto, si existiera la leve sospecha de que los demócratas que pueblan y constituyen las democracias representativas añoran la *participación efectiva*, entonces el sorteo puede ser al menos considerado como un posible candidato para institucionalizar la *participación* en las democracias representativas. Sobre esto trataremos en el siguiente epígrafe.

#### IV. EL SORTEO Y LA PARTICIPACIÓN

¿Bajo qué influjos rememorativos<sup>44</sup> los ciudadanos de las democracias representativas pueden añorar la participación efectiva? A los efectos de este trabajo mencionaré dos: (1) los ciudadanos democráticos se gobiernan a sí mismos y (2) los ciudadanos son artífices de su propio gobierno. La ciencia política, a través del *corpus* teórico sobre la democracia, ha desarrollado profusamente el reverso de esas dos cuestiones: (1’) el rompecabezas del gobierno representativo (*qua* auto-gobierno) conformado por el pueblo (Uno) como *legitimidad* y el pueblo como categoría social (Rosanvallon 2007; 2009) no tardó en convertirse en un auténtico galimatías: el pueblo (Uno) que se gobierna a sí mismo (autogobierna) no condice con la realidad del pueblo plural que es gobernado por otros. Una vez quebrada la creencia de que todos los ciudadanos tienen los mismos intereses y preferencias (la no unanimidad), y dado que no todos pueden gobernar al mismo tiempo, ni siquiera por turnos, “ser gobernados por equipos de políticos seleccionados en elecciones periódicas se transformó en la segunda mejor [...]” opción al autogobierno (Przeworski, 2010: 48-9). El reverso de (1) es un *efecto transformación*. (2’) Aunque tengamos que vivir gran parte (o toda) nuestra vida pública bajo leyes que no son las que nosotros legislaríamos (Przeworski, 2010:49), la elección de políticos que nos gobiernan en nuestro nombre es la segunda mejor solución ya que cada uno de nosotros ejerce la misma influencia sobre el resultado final. Los votos que seleccionan y eligen a los gobernantes tienen el mismo peso y la misma influencia. El reverso de (2) es un *efecto separación* entre votar y participar.

<sup>43</sup> Sobre la nostalgia sobre la “participación efectiva” véase: Przeworski (2010: 51).

<sup>44</sup> Por “influjos rememorativos” no deseo retratar las motivaciones individuales de los ciudadanos para desear o valorar la “participación efectiva”, sino las creencias públicas que representan puntos de encuentro nostálgicos.

Por diferentes razones y con diferentes argumentos contextuales autores como Przeworski (2010), Manin (1998) y Rosanvallon (2009) han afirmado, en líneas generales, que las democracias representativas construyen una visión relacional-funcional del poder: unos mandan y otros obedecen. En el arco histórico que va de los gobiernos representativos a las democracias representativas, consentir obedeciendo (Manin, 1998) se conecta con la renuncia a buscar el poder (Rosanvallon, 2007). La constante sería que en las democracias representativas no todos pueden gobernar y la única forma de aplicar el autogobierno serían las elecciones (Przeworski, 2010). En democracia el pueblo inviste de poder a los gobernantes porque sabe que los pueden remover (Manin, Przeworski y Stokes, 1999: 13). La democracia representativa ha generado los mecanismos institucionales para echar a los malos gobernantes (Dunn, 1999) y en esta línea Przeworski afirma en su *Democracy and the Market* (citado en Przeworski, 2010: 189) que la prueba final de la democracia es cuando el grupo que está en el gobierno pierde las elecciones y los que ganaron comienzan a gobernar.<sup>45</sup> De esta forma, las elecciones como segunda mejor opción ante la imposibilidad de que gobiernen todos sigue tributando a la idea de temporalidad de los cargos y la rotación. El público ciudadano elige por un tiempo determinado haciendo que la relación funcional (obligación consentimiento) sea por turnos. Los gobernantes pueden o no cambiar, pero lo que siempre estará en un continuo reacomodo serán las mayorías. La rotación de los ciudadanos entre diferentes mayorías suplanta a la rotación del público ciudadano en los cargos políticos. Los que rotan no son los ciudadanos como gobernantes, sino que lo que rota son las preferencias de los ciudadanos en la conformación de la soberanía electoral.

La teoría sobre la democracia sostiene que en una democracia representativa las mayorías que conforman la soberanía electoral remueven a los malos gobernantes y garantizan la rotación de las preferencias ciudadanas. La elección será una segunda mejor opción frente a la imposibilidad de que todos los ciudadanos gobiernen a la vez, y presentado el autogobierno de esta manera no genera una nostalgia sobre la *participación efectiva*. Quizá introduce, visto desde una perspectiva vivencial, un elemento trágico: “[L]as personas que tienen la desgracia de tener preferencias impopulares no las verán implementadas nunca” (Przeworski, 2010: 84), ya que no sólo siempre estarán gobernados por otros, sino que nunca serán parte de ninguna mayoría electoral. Sin embargo, como ningún elector puede establecer un mecanismo causal entre su voto y los resultados electorales, nadie parece tener la culpa de sus preferencias impopulares, y tampoco puede confeccionar un reclamo autoconfigurado sobre sus preferencias impopulares. Podrá estar frustrado (o en el extremo, resentido) pero no podrá añorar o rememorar vía el autogobierno la *participación efectiva*.

Ahora invito al lector a mirar el *efecto transformación y separación* girando el esquema ciento ochenta grados. La ciencia política creció como ciencia cuando Joseph Alois Schumpeter (1996) pagó el precio de sostener que en democracia las mayorías son solo eso, “mayorías”. Kelsen (2006) antes que él había aclarado que en democracia no sólo hay grupos y facciones, sino que los individuos aisladamente son impotentes, requieren agruparse en organizaciones gestoras de recursos políticos (los partidos para Kelsen).<sup>46</sup> Como las organizaciones gestoras de los recursos políticos (Estado, gobierno y partidos) pre-existen al público ciudadano, y

<sup>45</sup> En otro contexto Przeworski lo pone así: “Para que la alternancia sea posible, es decir, para que las posibilidades de victoria de cada una de las alternativas sean inciertas, es necesario que las preferencias individuales cambien o que los funcionarios en los cargos yerren al representarlas. Y aun en ese caso, las personas que tienen la desgracia de tener preferencias impopulares no las verán implementadas nunca. Sin embargo, la regla de la mayoría simple maximiza la probabilidad de alternancia de los partidos en los cargos. El ganador puede decirle al perdedor: ‘Haz que cambie de opinión el menor número posible de personas y triunfarás’” (Przeworski, 2010: 84).

<sup>46</sup> Para la relación entre Kelsen y Schumpeter véase: Przeworski (2010: 65).

tienen que pre-existir, de lo contrario los políticos no podrían competir por el apoyo mayoritario de los electores para conformar el gobierno, lo que le queda al ciudadano es, en el mejor de los casos, elegir o simplemente votar.<sup>47</sup> En cualquier situación se dará una mayoría electoral soberana. De esta forma, la democracia representativa, o la elección como segunda mejor opción ante la imposibilidad de que gobiernen todos, paga un precio: considera al público ciudadano siempre como elector. Y así tiene que ser ya que como vimos antes (*vid supra* §.2) la democracia representativa había elegido elegir rechazando el sorteo. Había colocado al público ciudadano en su rol de elector, seleccionando, eligiendo lo que se le presentaba. La democracia representativa coloca al ciudadano en el plano de igualdad para elegir, dotándolos de derechos para consentir al gobierno (Manin, 1998), y entrega un prisionero: se olvida de los deseos del ciudadano corriente de convertirse en gobernante.<sup>48</sup> El ciudadano sabe que corre en dos pistas al mismo tiempo, que dependerá de contingencias y situaciones específicas personales para que las dos vías se encuentren. El ciudadano sabe que tiene derecho a elegir porque el Estado le pre-existe, pero también sabe que porque el Estado le pre-existe cuando se enfrenta a él, éste lo individualiza y lo reduce a su condición de mero sujeto de obligaciones. El ciudadano sabe que sólo articulándose con otros, enfrentándose al Estado como muchos, como grupo, será un ciudadano más que un mero sujeto de derecho. Así, el ciudadano sabe que para estar en las dos pistas tiene que organizarse, entrar como mencionamos antes como un caudal a las organizaciones de gestión de los recursos políticos, pero también sabe que al hacerlo ya no será sólo un individuo aislado, habrá perdido autonomía<sup>49</sup>, y vivirá la misma situación que cuando se pensó enfrentando al Estado, y así sucesivamente. Visto de esta forma el panorama se configura de la siguiente manera: o el ciudadano se resigna a ser un ciudadano molécula con preferencias impopulares que nunca podrán ser integradas en ninguna mayoría, o se asoma al mundo de las organizaciones de recursos políticos como un experto poseedor de un conocimiento de y para la política<sup>50</sup>, o simplemente se resigna a votar. En cualquiera de estos tres escenarios el demócrata puede añorar algo: participar como ciudadano autónomo en el escenario del público ciudadano.

¿Significa lo anterior que existen evidencias razonables para afirmar que los demócratas viven añorando el autogobierno? Lo anterior posiblemente evidencia un profundo temor a la profesionalización de la política, y en cierto grado una lacónica resignación ante la imposibilidad de asomarse al escenario público sólo como ciudadano. Pero: ¿es cierto que el ciudadano no puede ejercer su rol en el espacio del público ciudadano?

## V. ¿EL SORTEO PUEDE COMPLEMENTAR A LA ELECCIÓN? UNA CONCLUSIÓN DIFERIDA

Schumpeter sentenció —en *Capitalismo, Socialismo y Democracia*— que entre las elecciones el pueblo *no debe* hacer nada. Una vez que éste ha elegido, los actos y acciones políticas

<sup>47</sup> Véase: Przeworski 2010: 166 [último párrafo, primeras cuatro líneas].

<sup>48</sup> No estoy diciendo que los gobernantes no sean ciudadanos corrientes, que no emerjan de ese lugar, lo que estoy diciendo es que desconecta y separa las dos posibilidades en cada uno de los ciudadanos. No tengo por interés exponer aquí cómo emergen los líderes que el elector tiene que seleccionar, ni cómo se valora la popularidad de los elegidos (Manin, 1998: 57), ni cómo rotan esos gobernantes; tampoco deseo describir cómo cambian las preferencias de los electores a lo largo del tiempo para seleccionar un grupo y otro.

<sup>49</sup> Véase: CsD (2004: 185-6).

<sup>50</sup> Véase: CsD (2004: 186).

le corresponden a los gobernantes electos. Este giro asertivo no hubiera tenido demasiado impacto si la definición de democracia propuesta por Schumpeter, recuperada y reformulada por la obra de Robert Dahl y sus continuadores, no se hubiera convertido en el *mainstream* de la ciencia política. Se ha vuelto un lugar común insistir en que la definición de democracia esbozada por Schumpeter es una definición elitista. Entiendo que lo elitista encaja en esta situación por lo siguiente: el pueblo es soberano absoluto para elegir, pero está indefenso entre las elecciones. Esto puede dar lugar, al menos, a dos rutas de análisis: (i) una consiste en delimitar el rol de la oposición frente al gobierno, la otra (ii) dar respuesta a la pregunta: qué pueden hacer los ciudadanos *entre* las elecciones. Con respecto a la primera, que sólo la mencionaré, Przeworski (201: 182-9), y antes que él Robert Dahl en *Regimens and Opposition*, ha postulado una verdadera preocupación científica al sostener que en la actualidad “[...] no tenemos mucha más claridad en [esta] materia” que hace doscientos años (Przeworski, 2010: 185).<sup>51</sup> En el segundo caso, el pueblo en plural, el plural público ciudadano, no hace ‘cosas’ entre las elecciones, las elecciones se intercalan en ese continuo *hacer* del pueblo plural. Si aceptamos lo anterior: la cuestión no es qué pueden hacer los ciudadanos, ni tampoco qué deben hacer frente a los actos de gobierno, sino cómo hacen lo que hacen. Porque el público ciudadano hace. Y en ese hacer se estructura toda una experiencia del *hacer* entre las elecciones *vis à vis* la representación.<sup>52</sup> Lo interesante aquí es cómo vive el público ciudadano su *hacer* en forma conjunta con las instituciones representativas.

Ante la pregunta: ¿el pueblo está indefenso o sólo des-institucionalizado entre las elecciones? ¿O ambas cosas? A juzgar por la evidencia y articulación teórica que nos ofrece Rosanvallon (2007) podemos suponer hasta tener mejor evidencia de juicio, que está des-institucionalizado. Y es en este sentido que tanto la propuesta de *Poliarquía III (minipopulus)* de Dahl, como los consejos de planificación alemanes (*Planungszellen*), como la experiencia australiana de los consejos industriales, hasta propuestas como de los Consejos Sorteados (Cancio, 2009) se orientan a institucionalizar la participación (no elección) de los ciudadanos (de manera complementaria a los representantes elegidos). Así, bajo estas circunstancias, es que parece emerger el sorteo de nueva cuenta. No es por la búsqueda de la *rotación*. Los demócratas contemporáneos no son *naïve*: saben que no pueden gobernar todos por turnos. El motivo es más bien una recuperación de la función de *ósmosis organizacional* que el sorteo tiene: conjuga la probabilidad remota de que cada ciudadano puede ejercer funciones de gobierno, no sustituyendo sino a la par de los seleccionados.

## Bibliografía:

- Avaro, D. (2012). *Sorteo y democracia. Una propuesta exploratoria para justificar su complementariedad*. Manuscrito no publicado.
- Bonanni, M. (1992), *Il cerchio e la piramide. L´epica omerica e le origini del politico*. Bologna: Il Mulino.
- Bordes, J. (1987). Le tirage au sort, principe de la démocratie athénienne. *Ethnologie française, nouvelle serie*, T. 17, No. 2/3, Hasard et Sociétés (avril-septembre), 145-150.

<sup>51</sup> Para una versión menos pesimista del debate y su agenda de investigación se puede consultar el trabajo de Pasquino (1997) y colaboradores.

<sup>52</sup> Rosanvallon (2007; 2009) ha reflexionado exhaustivamente diferentes modos y mecanismos del *hacer* del pueblo en plural entre las elecciones. Su concepto de *democracia negativa* y *contrademocracia* apuntan a modelar un modo de la democracia en donde se refleja ese *hacer* del pueblo.

- Bovero, M. (2002). *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*. Barcelona: Trotta.
- Burckhardt, J. (1974). *Historia de la cultura griega*. Barcelona: Iberia.
- Cancio, J. (2009). Invitación a un debate: el sorteo y las cámaras sorteadas como mejoras institucionales a la democracia. *Mientras tanto*, número 112, otoño, 4-66.
- Carson, L. y Hart, P. (2011). Beneficios del sorteo y la deliberación para la participación comunitaria. *Postconvencionales*, Nov. N° 4, 75-94.
- CdS. (2004). La democracia realmente existente. *Cuadernos del Sureste*, 12, Octubre, 174-189.
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Delannoi, G. (ed.) (2012). *Direct Democracy and Sortition*, Les Cahiers du CEVIPOF, Avril, N° 56. París: SciencesPo.
- Estlund, D. (2011). *La autoridad democrática*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Farrar, C. (1988). *The origins of democratic thinking. The invention of politics in classical Athens*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Finley, M. (1981). Demagogos atenienses. En M. Finley (ed.), *Estudios sobre historia antigua* (pp. 11-36). Madrid: Akal.
- \_\_\_\_\_. (1983). Política. En: M. Finley (ed.), *El legado de Grecia. Una nueva valoración* (pp. 33-48). Barcelona: Crítica.
- \_\_\_\_\_. (1986). *El nacimiento de la política*. Barcelona: Crítica.
- Fouchard, A. (1997). *Aristocratie et démocratie. Idéologies et sociétés en Grèce ancienne*. París: Les Belles Lettres.
- Harms, H. y Pereyra, S. (2006). La necesidad de repensar la democracia. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, N° 193, 3-24.
- Jones, A. H. M. (1957). *Athenian democracy*. Oxford: Blackwell.
- Kelsen, H. (2006) [1929]. *De la esencia y valor de la democracia*. Madrid: KRK Ediciones.
- Leduc, C. (1976). *La Constitution d'Athènes attribuée a Xénophon*. París: Les Belles Lettres.
- Lévequ, P. Vidal-Naquet, P. (1964). *Clisthène I Athénien*. París: Les Belles Lettres.
- Lintott, A. (1982). *Violence, civil strife and revolution in the classical city 750-330 B.C.* Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Manin, P. and Stokes, S. (1999). Introducción. En A. Przeworski, S. Stokes and B. Manin, *Democracy, Accountability, and Representation* (pp. 1-26). Cambridge: CUP.
- Meier, C. (1985). *Introducción a la antropología política de la Antigüedad clásica*. México: Fondo de Cultura Económica,
- Meier, Christian (1987). *La politique et la grâce. Anthropologie politique de la beauté grecque*, París: du Seuil.
- \_\_\_\_\_. (1988). *La nascita della categoria del politico in Grecia*. Bolonia: Il Mulino.

- Ober, J. (1989a). *Mass and Elite in Democratic Athens*. Princeton: Princeton University Press.
- . (1989b). *Mass and elite in democratic Athens. Rhetoric, ideology, and the power of the people*. Princeton: Princeton University Press.
- . (1998). *Political dissent in democratic Athens. Intellectual critics of popular rule*. Princeton: Princeton University Press.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y Estado. Teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Offe, C. (2009). Características generales e insuficiencias cualitativas de las democracias liberales contemporáneas. En A. Guerra y J. F. Tezanos (eds.), *La calidad de la democracia. Las democracias del Siglo XXI* (pp. 103-122). Madrid: Editorial Sistema.
- Ostwald, M. (2000). *Oligarchia. The development of a constitutional form in ancient Greece*. Stuttgart: Franz Steiner.
- Pasquino, G. (1997). *La oposición en las democracias contemporáneas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Plácido, D. (1997). *La sociedad ateniense. La evolución social en Atenas durante la guerra del Peloponeso*. Barcelona: Crítica.
- Rhodes, P.J. (1993). *On the Aristotelian Athenaion Politeia*, Oxford: Clarendon Press.
- Rodríguez Adrados, F. (1975). *La democracia ateniense*. Madrid: Alianza.
- Rosanvallón, P. (2007). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- . (2009). *La legitimidad democrática: imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.
- Roth Deubel, A-N. (2012). *Democracia participativa en América Latina: el uso del sorteo como dispositivo democrático para una gobernanza post-estatal*. Trabajo presentado en el XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, octubre- noviembre, Cartagena, Colombia.
- Schumpeter, J. A. (1996) [1942]. *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Barcelona: Folio.
- Sintomer, Y. (s.f.). *Tirage au sort et démocratie délibérative. Une piste pour renouveler la politique au XXIe siècle?* Extraído (s.f.) desde [www.laviedesidees.fr](http://www.laviedesidees.fr)
- Strasser, C. (1990). *Para una teoría de la democracia posible. Idealizaciones y teoría política*. Buenos Aires: GEL.
- Strasser, C. (1991). *Para una teoría de la democracia posible. La democracia y lo democrático*. Buenos Aires: GEL.